

San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2020.-

DECRETO N° 801 /3-(SH)

EXPEDIENTE N° 296/374-TGP-2020

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre la recepción de fondos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente informa que se acreditaron en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Sup. Gob. de la Pcia. - Rentas Generales", del Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-, Aportes del Tesoro Nacional el 6 de mayo de 2020, por la suma de \$500.000.000.-.

Que mediante EX 2020-28265707- APN-SP#MI se asignó a la Provincia de Tucumán la suma de \$500.000.000.-, para ser aplicados a desequilibrios financieros.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1/2, Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 794 del 6 de mayo de 2020, adjunto a fs. 6 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional por la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$500.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrio: Financieros, con imputación presupuestaria de recurso según se consigna a continuación:

Presupuesto General 2020, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

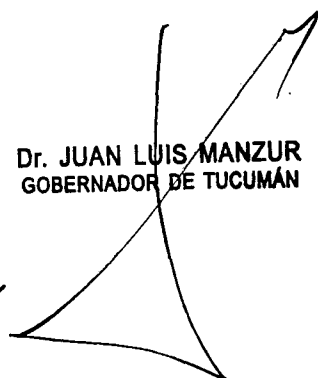
ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

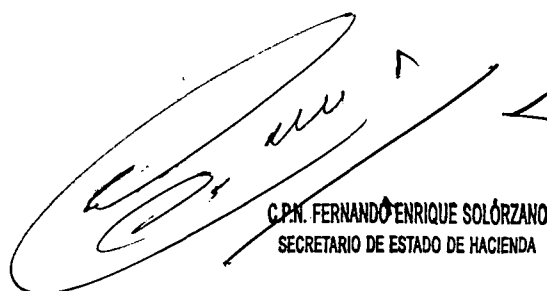
PKS



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN



C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA